

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2016-2679 *Notificación de liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2012-2014.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especifican a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2012-2014.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnüero.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

RELACIÓN QUE SE CITA

- Fernández Somarriba, Nemesia. Cantabria.
- Sarraga Ruigómez, Leonor. Cantabria.
- Sierra Villa, Martín Arsenio. Cantabria.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 y de 16 a 18 horas, ante estas Oficinas, sitas en Santoña (39740 Cantabria), calle Manzanedo, 14 bajo; o en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Arnüero, los viernes de 11 a 13 horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnüero, 18 de marzo de 2016.

La tesorera,
Ana Velo Liaño.

2016/2679

CVE-2016-2679